

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE GEEKTECH S.A

AÑO: 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución No 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de GEEKTECH S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Es de responsabilidad de los administradores de la empresa la preparación para su presentación de los estados financieros los mismos que deben estar de acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Es importante mencionar y en cumplimiento del artículo 280 de la Ley de Compañías, como comisario de la empresa no formo parte de los órganos de administración de la compañía, ni represento a ningún accionista de la empresa

METÓDICA EN EL DESARROLLO DEL INFORME

Se procedió a la verificación de lo siguiente:

- Geektech S.A fue constituido el 5 de Febrero del 2014 (según escritura pública).
- Se procedió a la verificación de la entrega de forma mensual de los balances a la gerencia.
- Revisión de balance y cuentas de pérdidas y ganancias, el mismo que es presentado a la Junta General de Accionistas, previa entrega de la información a los administradores de la empresa.
- Se procedió a la revisión de las resoluciones dadas en el orden del día de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas realizada el 4 de Abril de 2019 la cual fueron cumplidas.

La revisión de la información contable se lo realizó en base a pruebas selectivas de la información más relevantes, comprobando los soportes que validen los respectivos registros contables, para esto he procedido a reunirme con el Contador de la empresa para constatar la información.

En la revisión de las cuentas contables se ha determinado lo siguiente:

Cuentas de Activos:

Activos Disponibles Exigibles en este rubro se registran las cuentas de caja chica y de bancos por \$ 58.044,77; se procedió a confirmar las conciliaciones bancarias y no registran novedades algunas, por lo que se puede concluir que la institución goza de esa liquidez.

En Cuentas por Cobrar Comerciales se registra \$ 17.070,58, mayoritariamente por las ventas de las firmas electrónicas en diciembre 2019 y cobradas en enero 2020 por \$ 13.767,66; clientes varios por \$ 3.302,92.

En la cuentas Activos por Impuestos Corriente por \$ 8.260,77; valor de retención en la fuente de \$ 6.366,37 que se saldaran en el transcurso del año 2020; mas, \$ 1.200 por anticipo de arriendo de las oficinas.

En la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo se registra \$ 4.940,94, que son por el valor de \$ 6.378,54 valor de compra de activos menos la depreciación según el bien de \$1.437,60.

En Crédito Fiscales No Utilizados a favor de Sujeto Pasivo (renta) por \$ 2.666,26; valor de activos diferidos por concepto de jubilación, y desahucio.

CUENTAS DE PASIVO:

En Obligaciones de Impuestos IVA por \$ 1.754,06; corresponde a retenciones realizadas en diciembre 2019 y se las cancelarán en enero 2020.

Impuesto a la Renta en la Fuente Renta por \$ 4.669,64; correspondiente al 2019 se canceló en Marzo 2020, el valor de \$ 4.431,34.

Participaciones Trabajadores por Pagar del Ejercicio por \$ 12.817,76; valor que será para repartir las utilidades del año 2019

En las cuentas de Patrimonio:

El capital de la empresa se registra por \$ 20.000,00 cuyos accionistas son: JR Electric Supply \$3.600,00 que representa el 18%; Ruth E. Santana Villamar con \$ 5.000,00 que representa el 25 %; Telconet con \$ 8.000,00 que representa el 40%; Torsonul con \$ 3.400,00 que representa el 17%

La empresa registra en el Patrimonio como Resultado las utilidades acumuladas por los año 2014 por \$ 10.338,38; año 2017 por \$ 433,88; año 2018 por \$ 5.858,54; y, por el año 2019 por \$ 43.631,70; y las pérdidas del año 2015 por -\$7.610,27; y, el año 2016 por - \$ 3.797,10

En el año fiscal 2019 la empresa registra un total de ingresos operativos más otros ingresos de \$ 175.107,55; sus Costos y Gastos Totales por \$ 128.987,65; alcanzando una utilidad antes de repartición e impuestos de \$ 46.119,90

Cumplimiento Ley Laboral:

Se ha procedido a la revisión del estado de los empleados de la empresa y todos están con el debido ingreso al Instituto de Seguridad Social, y al día con los pagos de sus remuneraciones y aportaciones a la Seguridad Social.

Durante el año 2019 examinado, no se han recibido ningún tipo de denuncia de los accionistas o de socios respecto a la gestión de los administradores.

Conclusión

Luego de la revisión a los estados financieros se concluye que los mismos son presentados con razonabilidad, legalidad y pertenencias, cumpliendo con las leyes vigentes en el país, así como obligaciones patronales y tributarias a las que se encuentran obligadas como sujeto pasivo tanto para el Servicios de Rentas Internas, como la Superintendencia de Compañías.

RECOMENDACIONES:

- Determinar el saldo promedio de las cuentas bancarias para destinarlas a la inversión de los fondos.
- Evaluar la conveniencia de saldar las pérdidas de los años 2015 y 2016 con las utilidades de los años 2014 y 2017.

Atentamente



Econ. Roberto Escandon
Comisario